



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina



Salta, 03 de Julio de 2015

EXP-EXA: 8164/2015

RES.CS.EX.N° 3-065-15

VISTO:

La Nota EXA N° 477/15 presentada por el Laboratorio de Informática del Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, para la adquisición de un Sistema de control de acceso (Lector, pomo, tarjeta, cerradura, freno, enrolador y su instalación); y

CONSIDERANDO:

Que, dicho pedido es necesario para incrementar la seguridad de dicho Laboratorio colocando mecanismos con lectores de Huellas digitales y/o tarjetas, de modo que el cierre sea automático y quede registrada la utilización por cada usuario autorizado.

Que, por tal motivo se solicitó tres presupuestos a firmas del rubro, resultando menor oferta la firma INBOX de Adolfo Fleming.

Que, el comprobante de gasto cumple con los requisitos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que, se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tal erogación.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE-DECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar a la firma INBOX SISTEMAS INTELIGENTES-ADOLFO FLEMING, CUIT N° 20-25662167-4, con domicilio en calle Santiago del Estero 877 de esta Ciudad la suma de \$ 12.140,00 (PESOS DOCE MIL CIENTO CUARENTA) según Factura B-N° 0002-00000011/15, por la adquisición de Sistema de control de acceso (Lector, pomo, tarjeta, cerradura, freno, enrolador y su instalación), con destino al Laboratorio de Informática del Departamento de Matemática, de esta Unidad Académica.

...///

Dirección de Compras y Patrimonio
Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina



///...

EXP-EXA: 8164/2015

ARTICULO 2°: Imputar el presente gasto a los Fondos provenientes de la Minera- Res. CS. N° 346/14, conforme al siguiente detalle:

- 4.3.6.0000.1.22.3.4..... \$ 12.140,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

MESA DE ENTRADAS
Facultad Cs. Exactas
RECOBIADO N° 37

Dr. Adm. Econ.
mes

[Handwritten signature]

Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



[Handwritten signature]

Dr. JORGE FERNANDO YAZILE
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

RES. CS. EX. N° 3-065-15